



# TRATA DE PERSONAS: ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI

**Dr. René Jiménez Ornelas**

Unidad de Análisis sobre Violencia Social  
Instituto de Investigaciones Sociales  
UNAM

Colaboradora: Act. Mariana Fajardo Corkidi

Septiembre de 2008

## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

**En la actualidad, una de las manifestaciones de la violencia social que vulnera el tejido social es la trata de personas con fines, ya sean comerciales o no.**

**Esto es no sólo por el carácter globalizado que adquiere esta problemática al intervenir el crimen organizado en la trata comercial de personas, sino por la situación y violación de los derechos humanos de las víctimas.**

## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

**Gómez Tagle (2005) dice que el tráfico de personas, el trabajo forzado y la trata de seres humanos, concebidas estas dos últimas como formas contemporáneas de esclavitud, representan serias violaciones al derecho internacional humanitario.**

Gómez Tagle, Erick (2005): *La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Una aproximación sociológica*, México, Ed. INACIPE. Pág. 204.

## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

**Aclarando que por esclavitud entendemos el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercen los atributos del derecho de propiedad; mientras que por esclavitud sexual definimos aquella condición en la que las personas, sin su consentimiento y sin ningún tipo de derechos, son ofrecidas, alquiladas, vendidas y compradas como objetos sexuales, siendo obligadas a cumplir las demandas sexuales de quien paga la transacción comercial. Incluyendo su desecho tan pronto como dejen de producir interés y gratificación sexual para los clientes y/o ganancias de cualquier otro tipo para los proxenetas y la industria del sexo.**

## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

En el caso de México, existen menores de edad que acuden o son llevados a otros países para ser sexualmente explotados. Lo mismo pasa con aquellos que vienen o son traídos al país, principalmente de Centroamérica, para su inserción en el comercio sexual. En algunas ocasiones existen procesos de convencimiento, corrupción y engaño; en otros, lo que predominan son las amenazas, el uso de la violencia, la sustracción, la privación de la libertad, el tráfico internacional y la trata de personas.



## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

**Las redes criminales terroristas globales son un tema crucial en lo que se refiere a las perspectivas de extensión de la amenaza terrorista que hoy se ha transformado en el punto más crítico de la agenda política mundial. El crimen se globalizó con el tráfico de drogas, el lavado de dinero, el terrorismo y el contrabando de seres humanos. Este último consiste en el traslado ilícito de personas a través de fronteras internacionales.**

## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---



En México, la secretaría de relaciones exteriores y la embajada de Estados Unidos de América en México formalizaron, en 2005, un programa para implementar proyectos de cooperación contra la trata de personas (explotación sexual o laboral de mujeres y niños) y delitos relacionados, los cuales trascienden las fronteras. Este programa permite consolidar las acciones de las autoridades competentes de cada país para dismantelar a las organizaciones delictivas de la trata de personas que operan en ambos lados de la frontera.

## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

**Los aspectos más relevantes a los que van dirigidos estos proyectos son: atención integral a víctimas en la frontera común, así como en el sur de México; combate a la práctica de viajeros que tengan el propósito de obtener servicios sexuales con menores; crear conciencia sobre los riesgos de la trata de personas; impulsar campañas para prevenir delitos relacionados; profundizar el intercambio de información e inteligencia que permitan desarticular, aprehender y procesar a organizaciones delictivas en estricto apego a la legislación de cada país.**



## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

**El paso del contrabando de personas al tráfico de personas es el nuevo gran negocio de las mafias. Por una parte, las tarifas del tránsito clandestino resultan inalcanzables para la mayoría de los inmigrantes, lo que favorece su esclavitud, posterior al traslado. Por otra, el tráfico de personas genera grandes beneficios y tiene mucho menos riesgos de terminar en prisión que el tráfico de estupefacientes.**

## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

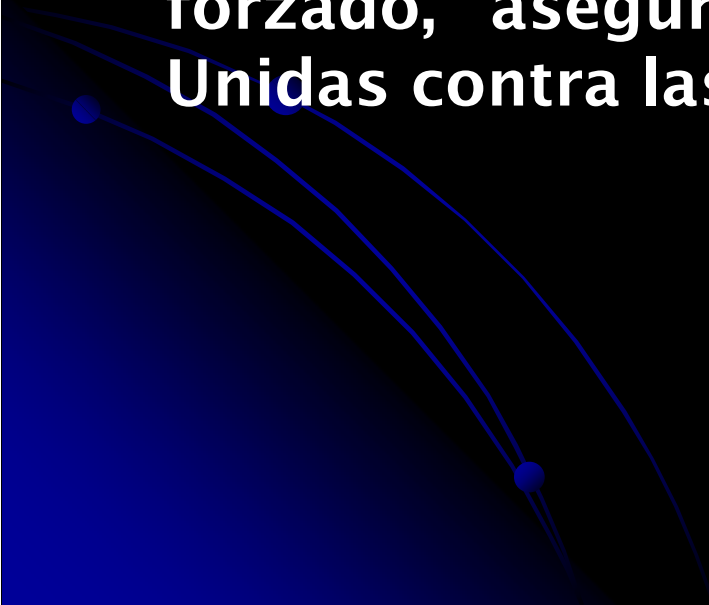
La trata de personas es el tercer negocio trans-fronterizo más lucrativo del mundo después del narcotráfico y el tráfico de armas. Un negocio que da beneficios de siete a diez mil millones de dólares al año, según cálculos de las Naciones Unidas. El juego del mercado permite cualquier cosa mientras haya alguien dispuesto a pagar a otro con la mercancía que el cliente quiere, sin importar que el producto sea un ser humano: la hija, la hermana, la nieta de alguien que ignora su paradero.



## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

**México está entre los primeros 28 países y el quinto en América Latina en el que las bandas de traficantes de personas "enganchan" a más víctimas, que en su mayoría son destinadas a explotación sexual comercial y el trabajo forzado, asegura la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito.**



## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

En América las bandas de trata de personas siguen dos rutas: una que va desde México, Centroamérica y Sudamérica hacia Estados Unidos y otra que inicia en Sudamérica y se dirige a Guatemala, El Salvador y México, esta última menos frecuente.

Las bandas de la delincuencia organizada dedicadas a esa actividad ilícita operan, sobre todo, a nivel "intrarregional", por lo que son pocas mujeres y niñas americanas enviadas a otros continentes.

Cuando las explotan en otras regiones del mundo, los principales países receptores de mujeres y niñas de entre 12 y 13 años de edad son: Estados Unidos, Bélgica, Grecia, Israel, Turquía, Tailandia, Canadá, Alemania, Holanda, Japón y España

## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

La delincuencia organizada como fenómeno altamente complejo explica la enorme red de complicidades que se dan para que una niña, niño o adolescente pueda ser sustraído ilegalmente y trasladado a otro país, sea con fines de explotación sexual, laboral o de otro tipo. La falsificación de documentos y el paso por las aduanas requiere alta organización y contubernio con algunas autoridades, razones por las que es importante tomar en cuenta este tipo de delincuencia para explicar la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y el comercio sexual infantil y juvenil.

## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

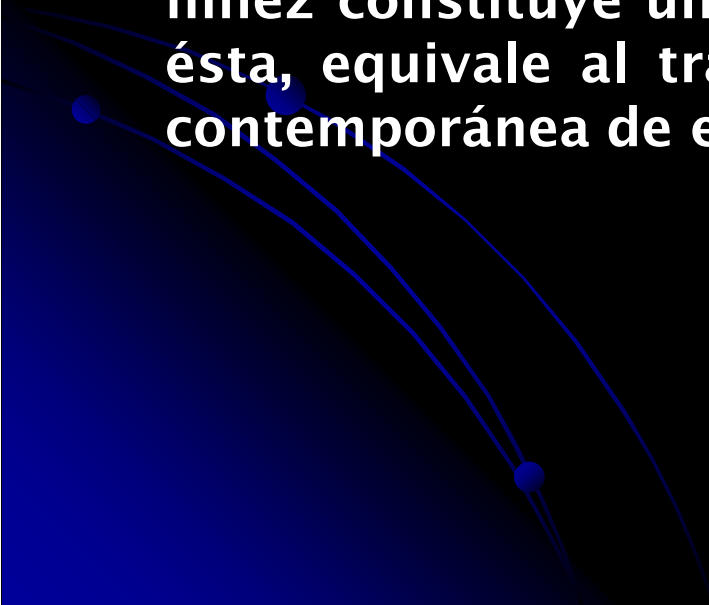
**La explotación infantil tiene múltiples aristas, se manifiesta en las peores formas de utilización y aprovechamiento de los infantes que les causan daños físicos irreversibles e incluso ponen en peligro sus vidas.**

**En su amplia gama de modos se incluyen: la esclavitud, la servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, reclutamiento en conflictos armados, Explotación Sexual Infantil y otras actividades ilícitas; que actualmente implican a 246 millones de niños, cuyas edades oscilan entre los 5 y 16 años; 60 por ciento se concentra en Asia y el Pacífico y 8 por ciento en América Latina y el Caribe.**

## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

**La Explotación Sexual Infantil (ESI) es una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte del adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño, niña o una tercera persona o personas. El niño o niña es tratado como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud.**



## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

**Es preciso aclarar que los niños, niñas y adolescentes atrapados en el mercado de la explotación sexual no son necesariamente los que provienen de los sectores más pobres, toda vez que éste fenómeno trasciende las fronteras etnoculturales y de clase social.**

**En México, la Explotación Sexual Infantil registra un crecimiento acelerado desde 1999, pues en ese año sólo 21 de las 32 entidades federativas estaban involucradas en este fenómeno y actualmente se generaliza en todo el país . Sin embargo, los focos rojos son las ciudades turísticas o los puntos fronterizos del país.**



## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

### **Sugerencias a largo plazo:**

- **Sensibilizar a los profesionales de salud para que les den un trato digno y tratamientos de calidad a los menores de edad víctimas de ESI.**
- **Mejorar y aumentar las instalaciones de los albergues donde se canalizan a los menores de edad.**
- **Brindar a los menores víctimas de la ESI capacitación para que aprendan un oficio, o realicen una carrera corta para que puedan ser productivos a la sociedad.**
- **Realizar una investigación a fondo en las principales zonas de tolerancia para desmantelar bandas de proxenetas, así como la búsqueda, rastreo y desaparición de páginas de Internet en las que se promueve el comercio sexual con niños, niñas y adolescentes.**

## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

- **Unir esfuerzos las OCS con las instituciones de gobierno para realizar acciones conjuntas, de esta manera puede ser más productivo el trabajo y encontrar nuevas soluciones o alternativas para combatir esta problemática.**
- **Realizar un registro de los niños a nivel nacional, donde se tengan los datos completos y sus características para que puedan ser localizados fácilmente, así como una mayor vigilancia en las zonas fronterizas, para evitar que los menores de edad puedan ser traficados o vendidos.**
- **Unificar el código penal en toda la República para que así no haya vacíos legales, y si alguien comete este delito pueda ser juzgado en cualquier parte del país.**

## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

- **Capacitación sobre estos temas a profesores, padres de familia, personal de administración de justicia, centros de atención a víctimas de delitos, industria turística, procuración de justicia y seguridad pública.**
- **Seguimiento de las denuncias hechas por abuso sexual, robo de infantes, violencia familiar y cualquier asunto relacionado con los niños, aplicando la ley y actuando de inmediato, para que el delincuente no desaparezca, como es costumbre en nuestro país.**

## *Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

- Realizar estudios a profundidad sobre las percepciones de los habitantes sobre aspectos relacionados con la problemática, así se irá descubriendo más sobre los inhibidores o facilitadores de la ESI y la disponibilidad de la población para participar en la solución, por medio del fomento de la cultura de la denuncia.
- Concientizar a los medios de comunicación para que **no** exhiban menores de edad como símbolos sexuales, pues existe una gran influencia por parte de éstos medios para que los hombres sean los principales consumidores de la ESI.

*Trata de personas: Esclavitud del Siglo XXI*

---

**Unidad de Análisis sobre Violencia Social  
Instituto de Investigaciones Sociales  
UNAM**

**56-22-75-63**

**56-22-74-00 ext.293**

**[renal@servidor.unam.mx](mailto:renal@servidor.unam.mx)**

**[m.corkidi@gmail.com](mailto:m.corkidi@gmail.com)**

